EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre.. . . . 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Miércoles 4 de Enero de 1893.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.826

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de Martínez Durango, sita en la calle de Barrionuevo, núm. 5, á 25 céntimos litro.

Sección editorial

EL BANCO AGRÍCOLA

—

Uno de los asuntos que siempre acoje con más gusto EL DIARIO PALENTINO, toda vez que se relaciona con la parte principal que constituye su programa, es aquel que tiende en mayor ó menor escala á favorecer á la clase agrícola, desgraciadamente no tan atendida hasta ahora por nuestros Gobiernos como lo demanda ese ramo tan importante de la riqueza pública.

Efectivamente, la agricultura constituye para nuestra nación uno de sus primeros elementos de riqueza, y en el interés de todos los hombres de Gobierno, debe estar no solo el que no decaiga, pero también en estudiar los medios más adecuados para su desarrollo, al mismo tiempo que se facilitan al agricultor, los recursos necesarios para dedicarse con fe á sus habituales tareas.

Sin duda el actual ministro de Fomento Sr. Moret, comprendiendo con el meditado estudio que ha hecho de todas las cuestiones que afectan á la producción, lo necesario que se hace el que ésta salga de la postración en que se halla, proyecta con buen acuerdo crear un Banco Agrícola Nacional, redactado bajo sólidas bases, el cual es evidente que ha de reportar inmensos beneficios á la clase cuyo nombre lleva.

Mucho se ha hablado hasta ahora y mucho se ha trabajado en el sentido de protejer á la clase agricultora, ya por medio de la reconstitución de los antiguos Pósitos, ya por la de creación de Bancos Agrícolas provinciales, que, á nuestro entender, sería lo más acertado, si los citados establecimientos han de responder en todas las regiones al objeto para que se destinan.

No vamos á tratar en este pequeño artículo de las inmensas ventajas que pueden ofrecer esos establecimientos de crédito agrícola, pues bien á la vista saltan, si se tiene en cuenta, que el agricultor, más que ninguna otra clase de la sociedad, necesita que se le ofrezcan medios con que poder hacer frente en muchos casos á las imprevistas calamidades á que se halla sujeto, y, por otra parte, que se cierre para él ese abismo en el que no puede menos de caer, guiado por la necesidad, y en el que se oculta el mónstruo de la usura.

Redactadas ya (según nos dijo ayer por telegrama nuestro Corresponsal en Madrid) las bases porque ha de regirse el Banco Agrícola Nacional, esperamos solo que se publiquen aquellas para darlas á conocer á la clase de que tratamos.

EL DIARIO PALENTINO, atento siempre á todo lo que pueda afectar á la agricultura, elemento principalísimo de esta comarca, no puede menos de elogiar el proceder del Sr. Ministro de Fomento, por las acertadas medidas que empieza á tomar en beneficio de nuestra, hasta ahora, decaida producción, al mismo tiempo que felicita á ésta, por que acaso no tarde el día en que salga de la postración en que yace.

Desde la Corte.

Madrid 3 de Enero de 1893.

Sr. Director:

En el Consejo que ahora celebran los ministros, dará cuenta el Presidente que la reina ha firmado el decreto de disolución y que mañana sale en la *Gaceta*. No se disuelve sino el Congreso, dejando hasta fin de mes de adoptar igual medida con la parte electiva del Senado, lo cual no se explica, porque una Cámara no puede funcionar estando la otra disuelta. El decreto convocando los comicios para el seis de Marzo, verá la luz el 3 de Febrero. La elección de interventores se efectuará en el último domingo de Febrero.

En el propio Consejo es probable que López Domínguez dé cuenta de la combinación de mandos militares, que tiene casi ultimada. También se cree que Sagasta dará la lista completa de los Consejeros de Estado y sus presidentes. Cervera propondrá medios para que puedan ir á Chicago algunos de nuestros barcos de guerra, acompañando á la infanta Isabel; y después los Consejeros responsables se entretendran en pasar revista al encasillado que tantos malos ratos está dando á Sagasta y D. Venancio.

Estos han paseado y tomado el sol á primera hora de la tarde, á pesar de que el frío impera, hasta el punto de que apenas si la temperatura se sostiene sobre cero. Y, sin embargo, no tenemos de qué quejarnos los que en Madrid vivimos, si comparamos el tiempo que aquí se disfruta con el que soportan en una gran parte de la Europa Central, donde es grande la tempestad de nieves y hielos. Además, disfrútase en la villa del oso y del madroño de excelente salud, como ocurre en todas las provincias de la monarquía. Por lo menos, ya que no tenemos dinero, Dios nos envía ese bien, que vale más.

No se sabe cómo se las componga el gobierno para hacer un proyecto de presupuesto con verdaderas economias y busque dinero para salvar la mala situación económica, que amenaza conducir á un desastre. Se habla de una importante conferencia habida entre el ministro de Hacienda y el Gobernador del Banco, después que éste celebró Consejo.

Las personas peritas no alcanzan (fuera del empréstito con el concurso del Parlamento) como se pueden adquirir los millones que se necesitan para desahogar la cartera del Banco y ver cómo mejora el enorme desnivel de los cambios.—De futuros proyectos de Hacienda se habla mucho, pero nada concreto, ni aun respecto de los consumos cuyo impuesto quiere Gomazo que desaparezca del todo para ser sustituído por otro de igual rendimiento pero sin que lleve consigo ningún linaje de animosidades.

Volviendo á la cuestión electoral diré que ha llegado á Madrid Vallés y Ribot para asistir al Consejo federal Pi y Margall desea la concentración de fuerzas republicanas, la desea asimismo Ruiz Zorrilla y también Salmerón; y sin embargo se lucha en este camino con diversas dificultades que muchos creen insuperables. Si hubiera unión entre todos los elementos republicanos, aun prescindiendo de Castelar, la constitución del futuro Congreso seria, sobre poco más ó menos:

Republicanos.	60
Canovistas.	25
Villaverdistas y Silvelistas.. .	20
Posibilistas.	10
Carlistas.	4

El resto se compondria de ministeriales de todos los matices. Tal es lo que se oye á varios políticos. Pero si no hay unión republicana y el Gobierno ademas aprieta los tornillos, las cifras apuntadas variarán mucho. El tiempo dirá.

Ha vuelto á hablarse hoy de Canal del Ebro con motivo de haberse hecho público que se estaban talando árboles y que la compañía seguía cobrando los treinta mil duros anuales de los regantes. De todo esto se hablará asi que se abran las futuras Cortes.—El lunes saldrá el periódico de los amigos de Silvela, *El Tiempo*.

Numerosos grupos de obreros sin trabajo padecen en Madrid verdadera miseria.—En los centros y círculos se observa mucha calma.—En breve llegará á Madrid la Judit con su compañía.

La emperatriz de Austria que está en Málaga irá pronto à Granada.—En Canarias se censura la apatía del gobierno en no rescatar pronto los cautivos del *Icod*.—No se han confirmado los ataques extraordinarios de los moros á nuestros fuertes en Midanao.

Ahora preocupa en París la actitud de los socialistas.

Suyo afcmo. F.

---

sobrinos, y el precio de la venta de vuestra hacienda, que asciende á cinco mil doscientos cincuenta y cinco duros, ha de deducirse del total de vuestra deuda.

—Sí señor, comprendo perfectamente que mi hacienda haya sido adjudicada, menospreciándola, por venta forzosa y en la ausencia del deudor; ¿pero, cuáles son las proposiciones que estáis autorizado á hacerme?

—M. Daggett sabe que tenéis perlas de bastante valor; plata y muebles; os propone que le cedáis todo al precio de tasación, y os concederá plazos para el resto de vuestra deuda; cree que de este modo podréis realizar unos cuatro mil duros.

—Las perlas de que me hablais, mi vajilla tasada por el peso de plata vieja, el sloop, los caballos, los carruajes y los aperos de labranza, tienen un valor doble; cuando menos, del que habéis dicho; no cuento con los esclavos, porque intento emanciparlos á todos si me lo permite la ley. Si M. Daggett rehusa aumentar el precio de mis muebles procuraré venderlos y permaneceré provisionalmente en la cárcel. Como Clawbonny

en el día solo tenéis ya algunas joyas, vuestro ganado, vuestros aperos de labranza, algunos esclavos, un sloop y varios muebles; las garantías que obran en vuestro poder servirán para extinguir una parte de la deuda, pero quedará siempre un crédito muy considerable.

—A la verdad, contesté, debo agradecer mucho á M. Daggett su moderación; tiene una propiedad cuyo valor mínimo es de treinta y cinco mil duros, y que le producirá una renta libre de dos mil duros anuales, sin contar las ventajas que ofrece como residencia; además, las escrituras y créditos hipotecarios de que se ha apoderado ascienden á una suma de veinte mil duros. Ya veis que los cuarenta mil duros que debía yo à mi primo fructificarán en manos de sus herederos, y sin embargo, voy á pasar mi vida en la cárcel.

—No consideráis el asunto bajo su verdadero punto de vista, repuso M. Meekly; M. Daggett no ocupa la posesión de Clawbonny como administrador de la herencia de Santiago Wallingford, sino como representante del comprador, que es uno de sus

Murió ab intestado, y su heredero principal el hijo de su tía materna, ha sido nombrado administrador de la herencia; es muy sensible que os excluya la ley, porque lleváis el mismo apellido que el difunto.

—Mi primo me dió á entender que sería yo su heredero, según él lo era mío. Le entregué mi testamento otorgado á favor suyo.

—Ya lo sabemos, caballero, y como por mucho tiempo se os creyó muerto, estuvieron á punto de adjudicarle vuestros bienes personales, lo cual nos habría evitado el desagradable procedimiento que nos vemos obligados á realizar hoy; pero presentábase una cuestión muy grave; ¿cual de los dos primos había fallecido antes. ¿Santiago ó Miles Wallingford? No teníamos medio alguno para decidirla, y en todos los casos, el deber más imperioso de la administración es obrar con cuanta celeridad sea posible.

—Puesto que están así las cosas, nada puede salvarme de ir á la cárcel; á nadie conozco que sea capaz de constituirse en fiador mío por la suma que debo, prescindiendo de las costas.

—Lo siento en el alma, capitán Walling-

M.C.D.2022

De todas partes

Generalmente, viajando en ferrocarril, todo el mundo experimenta el deseo de saber el nombre del pueblo ó estación inmediata, deseo que en algunos produce verdadera inquietud. Para evitar esto, la administración del Decauville, durante la pasada Exposición francesa de 1891, hizo instalar en sus trenes un indicador que al salir de cada estación anunciaba, por la aparición de un pequeño cartel, el nombre de la estación próxima.

Actualmente una Compañía inglesa introduce en sus trenes un sistema semejante, que consiste en un cuadro indicador, fijo en los coches, que contiene el nombre de las estaciones, y que un empleado del tren, sin moverse de su departamento, va variando cada vez que se sale de una estación de modo que los viajeros pueden saber siempre á que estación se aproximan.

Un ingeniero escocés; Mr. Foidlay, ha perfeccionado este sistema convirtiéndolo en automático, cuya prueba se ha verificado con éxito en la línea de Aberdeen á Pesth.

Muy conveniente sería que esta sistema fuera adoptado por las Compañias de nuestro pais, pero no hay que esperarlo.

Ahora resulta que el pan blanco, elegante y fino, privado de las materias que hacen más áspero y moreno al pan común, es el que produce la cárie y pérdida de los dientes, porque al quitarle aquellas materias, se le priva del fluor, que es absolutamente indispensable para la conservación de la dentadura.

Así acaba de afirmarlo en un discurso el eminente profesor dentario Sir James Crichtom-Browne en el último Congreso de especialistas.

Falta ahora hacer una investigación en los pueblos rurales, donde se come el pan común, para ver si sus habitantes conservan la dentadura mejor que los de las poblaciones y clases que comen pan de primera elaboración.

La cuestión de los Ayuntamientos

—

Reproducimos el texto íntegro de las instrucciones comunicadas á los gobernadores sobre el asunto de la suspensión de Ayuntamientos.

Dicen así:

1.° Se procederá á la revisión de todos los expedientes de suspensión de concejales y alcaldes que se hayan incoado desde 1.° de Julio de 1890, haciendo la separación debida entre los que hayan pasado á los tribunales, y aquellos otros en que solamente se haya dado cuenta al gobierno en cumplimiento del art. 189 de la ley. También se hará la separación conveniente de aquellos en que la suspensión haya sido decretada por los juzgados ó tribunales.

2.° En los casos en que los alcaldes ó regidores hayan sido absueltos por sentencia ejecutoriada ó en que se hayan sobreseído los procesos en que hubiesen sido complicados, y no hayan sido reintegrados en sus puestos dichos concejales, se librarán órdenes expresas para que sean reintegrados sin excusa ni pretexto, dándoles posesión en el acto en que se presenten á reclamarla del alcalde. La desobediencia á estas órdenes será sometida *in continente* á los tribunales.

3.° Cuando la suspensión se haya impuesto como corrección administrativa y hayan trascurrido los cincuenta días marcados en el art. 190 sin que haya sido levantada ni confirmada, se restablecerá igualmente á los concejales en sus puestos en la forma expresada en la regla precedente, aun cuando los expedientes hayan sido devueltos por el ministerio.

4.° En todos los casos en que los concejales suspensos hubieran debido ser reintegrados en sus puestos antes de la constitución de los Ayuntamientos, se ordenará al tiempo de restablecerlos que se proceda á nueva constitución, concurriendo los concejales repuestos.

5.° Cuando los concejales suspensos pertenezcan á la mitad de los Ayuntamientos que debiron cesar al verificarse la última elección general de estas corporaciones, no tendrán aplicación sin consulta de cada caso especial las reglas anteriores.

6.° Fuera de los casos anteriormente prescritos, no se procederá á la inspección administrativa por medio de delegados, ni se acordará la suspensión de ningún Ayuntamiento sin prévia consulta hecha con remisión de un extracto suficiente del expediente.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—3 Enero 1893

Presidencia—Real decreto modificando la plantilla del personal de este centro en la forma siguiente:

Un subsecretario, jefe superior de Administración, 12.500 pesetas.—Un oficial mayor, jefe de Administración de cuarta clase, 6.500 —Dos jefes de negociado de tercera clase, á 4.000, 8.000.—Un oficial de Administración civil de primera clase, 3 500.—Dos idem de segunda clase, á 3.000. 6.000.—Dos idem de tercera, á 2.500, 5.000.—Dos idem de cuarta, á 2 000, 4.000 —Uno idem de quinta, 1 500.—Un escribiente, aspirante de segunda clase, 1.000.—Un portero mayor primero 3.000; un portero mayor segundo, 2.500. — Dos porteros primeros, á 2 000, 4 000.—Dos idem segundos, á 1.500, 3 000.—Total, 60 500 pesetas.

Gracia y Justicia.—Real decreto, reorganizando los servicios de las carreras judicial y fiscal.

Hacienda.—Real orden disponiendo que en las guías para la circulación de alcoholes, aguardientes y licores se entienda por «vía recta» la que corresponda á la tarifa que se aplique por las empresas ferroviarias.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Circular dando cuenta de elevarse á la Superioridad el recurso de alzada interpuesto por la mayoría del Ayuntamiento de Herrera de Valdecañas, contra una providencia de este Gobierno que revocó un acuerdo de dicha Corporación.

Id.—Id. de otro recurso de alzada interpuesto por D Paulino González, contra la resolución de este Gobierno que declaró firme un acuerdo del Ayuntamiento de Osornillo.

Id.—Sobre ocupacion de varias fincas en las calles de Barrionuevo y Gil de Fuentes.

Fomento.—Sobre subasta de maderas

Hacienda.—Continúa el Reglamento para la imposición. administración y cobranza de la contribución industrial y de Comercio.

Junta provincial de 1.ª Enseñansa.—Previniendo á los Alcades de los Ayuntamientos que se hallen en descubierto por atenciones de 1.ª Enseñanza, cubran estas en el plazo improrrogable de ocho días.

Ayuntamientos.—Sobre terminación del Repartimiento para el año 1892-93.

Delegación de Hacienda.—Anunciando vacantes varias Agencias Ejecutivas.

Local y Provincial.

Mucho nos complace el siguiente suelto que publica en su número de ayer *El Eco de Castilla* de Valladolid, por referirse en él á un querido amigo nuestro, que acaba de ser agraciado por el Gobierno con un alto cargo.

Dice así el periódico aludido.

«El Sr. Guzmán, de quien dijimos ayer que se encontraba entre nosotros es nuestro distinguido amigo y correligionario D. Victoriano, electo Gobernador civil de las Baleares.

Ha venido á Valladolid con el fin de despedirse de sus hermanos D. Cayetano y D. Antonio y de los numerosos parientes y amigos que cuenta en la población, para salir uno de estos días á encargarse del honroso destino que le ha conferido el Gobierno de S. M.

Las dotes de administración del señor Guzmán, acreditadas en los catorce años consecutivos que ha sido diputado provincial en Palencia, su laboriosidad su honradez y la caballerosidad de su trato aseguran que sabrá cumplir perfectamente el difícil encargo del gobierno

Su marcha será muy sentida tanto en la inmediata provincia como en Valladolid, pues en ambas cuenta con tan unánimes como justas simpatías.»

Nosotros deseamos al Sr. Guzmán un viaje feliz, y no dudamos que en el pueblo balear, se hará digno de la representación que lleva.

El ministro de Fomento ha recibido una exposición de la Cámara Agrícola de Cádiz, recomendando al gobierno la creación de un Banco Agrícola Nacional, fundado en la creación de cajas provinciales agrícolas de préstamos que recojan el capital en los Pósitos.

El Sr. Moret se ocupa actualmente en el estudio de este asunto.

EL DIARIO PALENTINO se ha ocupado más de una vez de tan importante cuestión, y vería con gusto que Palencia estudiase el medio de que la clase agrícola no careciera de lo que tanto puede beneficiarla.

Hacemos nuestro el siguiente suelto que publica *La Crònica Mercantil* de Valladolid:

«La prensa de Madrid acoje con marcada preferencia las noticias relacionadas con la cuestión electoral que aparecen en los periódicos de provincias, y de esta suerte dan por anticipado la lista de los candidatos llamados á figurar en el encasillado.

Nosotros podríamos lanzar à los vientos de la publicidad los nombres de los que lucharán por conseguir la representación de nuestra provincia así en el Senado como en el Congreso; pero nos expondríamos á lamentables equivocaciones, pues si bien hay nombres que se sostendrían hasta terminar el período de la lucha, en cambio otros quedarían sujetos á frecuente sustitución, y hace papel desairado el sujeto á quien la prensa, por informes más ó menos verídicos, jalea en este sentido.»

Convenio comercial con Alemania

—

En virtud de una declaración firmada el 28 de Noviembre de 1892 por el embajador del imperio alemàn en Madrid y el ministro de Estado de España, ha sido prorrogado el convenio que, para la reglamentación provisional de las relaciones mercantiles entre ambos países, fué llevado á cabo entre España y Alemania, mediante cambio de notas del 29 á 30 de Junio último.

El texto alemàn de esta declaración equivale á lo que sigue:

«Los infrascritos embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. el emperador de Alemania y rey de Prusia, y el ministro de Estado de S. M. el rey de España, teniendo presente que muy en breve espirará el convenio de comercio provisional llevado á cabo mediante el cambio de notas verificado en-

---

423

ford, repuso políticamente M. Meekly; procuraremos hacer lo posible para que salgais cuanto antes de la càrcel; venid conmigo que el alguacil nos seguirá.

—Con mucho gusto, caballero, pero antes de salir de esta casa quiero pagar mi cuenta, y comunicar mi posición á mis amigos.

Comprendía en este número á Nabucodonosor, porque observaba ya que bajaba yo rápidamente por la escala social, y que mi nueva condición hacía que hasta la amistad de mis esclavos me fuera preciosa; á una señal que hice acudió mi buen Nab con Marbre, y les enteré rápidamente del estado de mis negocios.

—Preso! dijo Moisés mirando al alguacil con soberano desprecio. Preso! pero Miles, si podéis deshaceros sin auxilio alguno de estos dos hombres, y con nuestra ayuda podéis convertirlos en jarcia vieja en un momento.

—Es muy posible. Moisés, pero no puedo evadirme de la ley ley, aun con vuestro poderoso auxilio; además, no entra en mi cálculo resistirme. Estoy en carga para la

424

cárcel, puesto que no se presenta fiador alguno.

—Fiador alguno! ¿pues no nos tenéis á Nab y á mi?

—Creo que el señor no comprende bien el mandato de prisión, observó el procurador.

—Qué no lo comprendo! ¿oíéis eso, amigo mío? sin embargo, cuando unos hamburgueses quisieron prenderme hace treinta años en Filadelfia...

—Eso no es del caso, ahora, Moisés; os ruego que paguéis mi cuenta, que déis mi maleta a Nab para que me la lleve á la cárcel, y que os encarguéis de mis demás efectos. De vez en cuando iréis á verme, pero os prohibo que me sigáis ahora.

Dicho esto, salí de la posada con una ligereza que produjo alguna inquietud en el alguacil; sin embargo, cuando llegué á la calle, disminuyó la velocidad de mi paso, y colocándome al lado de M. Meeck'y le hablé de la posibilidad de un arreglo.

—Si he de hablaros con toda franqueza, capitán Wallingford, mi cliente cree que nunca recobrará la totalidad de su crédito;

427

representa por sí solo un valor de cinco mil duros, y las escrituras procedentes de mi hermana forman una cantidad de veinte y dos mil duros, en realidad sólo debo ya trece mil.

—Vamos á llegar á la cárcel, caballero quizás al verla os decidáis.

—No señor; no me niego á satisfacerse la deuda, pero es preciso que se tasen mis bienes muebles en su justo precio. Adios, M. Meekly, considero inútil que continuéis acompañándome.

Esta conversación me probó que tenía que habérmelas con un bribón: M. Daggett temía que vendiera yo mis muebles antes de tener tiempo suficiente para verificar él un embargo regular; esperaba asustarme y obligarme á hacer un arreglo, pero la energía que mostré desconcertó á su emisario, quien se despidió muy pronto de mi. Algunos minutos después atravesé los umbrales de la cárcel por deudas; tenía algún dinero y cuidándome muy poco de rozarme con la gente que allí había, hice que me dieran un cuartito amueblado con los trastos más necesarios.

M.C.D.2022

tre España y Alemania del 29 al 30 de Junio último, con el fin de harmonizar sus relaciones recíprocas mercantiles, y con la esperanza de que las negociaciones entabladas para un tratado definitivo de comercio y aduanas obtendràn pronto y satisfactorio resultado, han acordado, con la aprobación de sus gobiernos, que el arreglo llevado á cabo, mediante el cambio de notas de 29 á 30 de Junio último, continúe en vigor hasta el 30 de Marzo de 1893.—En fe de lo cual han firmado ambos la presente declaración por duplicado y estampando sus sellos respectivos.

El movimiento de población ocurrido en nuestra ciudad durante las tres decenas del mes de Diciembre último es el siguiente:

Nacimientos: 43.—Matrimonios 2, y Defunciones 45.

De éstas lo han sido: de enfermedades comunes 41; de enfermedades epidémicas y contagiosas 3 y de muerte repentina, 1.

El Ayuntamiento de Hitero de la Vega anuncia nuevamente vacante la plaza de inspector de carnes de aquel termino, la cual se ha de proveer en el plazo de ocho días.

En la tarde de ayer fué dado parte á la inspección del cuerpo de vigilancia por Mariano Gil, dueño de una zapatería en la calle Mayor principal, de que le habían sustraído del cajón de una mesa, en donde la guardaba, una participación de diez reales del número agraciado con el premio mayor en el sorteo de la Lotería de Navidad.

Puesto el hecho en conocimiento del Juzgado de instrucción, fueron detenidas inmediatamente algunas personas de las que trabajan en dicho taller de zapatería, empezàndose á instruir las oportunas diligencias en averiguación de los hechos.

Durante toda la mañana de hoy se ha ocupado el Sr. Juez en tomar declaraciones á buen número de personas.

Se nos dice que el interesado, efecto de la emoción que le ha producido la sustracción de la parte de billete que se proponía presentar inmediatamente al cobro, se encuentra enfermo, habiendo sido necesario prestarle los auxilios de la ciencia.

El próximo sorteo de la lotería nacional constará de 22 000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos á 10 pesetas, y distribuyéndose 1.540.000 pesetas en 1.119 premios.

Todas las obligaciones reconocidas y liquidadas por el Estado y ordenado su pago con cargo al presupuesto de 1891 á 1892, deberán hacerse efectivas en lo que falta de mes, si no quieren los interesados sufrir el retraso en el cobro por pasar los libramientos á resultas.

Por Real orden de 31 de Diciembre último, se ha dispuesto que el plazo que termina en 1.º de Enero corriente para el planteamiento de los nuevos itinerarios de trenes correos se prorrogue indefinidamente hasta que llegándose á un acuerdo que resuelva en lo posible las reclamaciones de las Compañías ferroviarias y los intereses y aspiraciones del Estado, puedan aquéllos ponerse en practica de un modo definitivo.

Es decir, continuará el *statu quo* y seguirán las empresas abusando como hasta aquí.

Según lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de ocho de Febrero de 1877, desde el día primero del actual debe empezar la publicación por los Ayuntamientos de la lista de todos los individuos que tienen derecho á designar compromisarios para la elección de senadores.

Esas listas están expuestas al público hasta el 20 de Enero, y las reclamaciones que en ese plazo se formulen, debe resolver el Ayuntamiento antes de primero de Febrero.

En los Gobiernos civiles se ha recibido un telegrama del ministro de Fomento notificando haberse ampliado hasta 15 de Enero el plazo para la inscripción y admisión de objetos ó productos destinados á la gran exposición de Chicago.

Dicho plazo será improrrogable.

Según nos participa nuestro corresponsal en León, el martes último ocurrió en el pueblo de Oteruelo, en aquella provincia, una sensible desgracia.

Parece que hallándose tomando el sol cerca de la tapia de una huerta varias personas, entre ellas un hijo pequeño del maestro del pueblo don José Campomanes, la tapia se desplomó cayendo al suelo y cojiendo debajo al hijo del maestro, el cual quedó muerto entre los escombros.

***

También nos participa haber fallecido en aquella ciudad el Sr. D. Juan Rodríguez Tineo, Exinspector del Cuerpo de Vigilancia de dicha provincia, é hijo de nuestro amigo el Oficial primero de aquella Diputación provincial.

Envíamos el pésame á su apreciable familia.

Ha pasado por esta ciudad con dirección á León, el ilustre profesor de la Universidad Central y elocuente orador D. Gumersindo de Azcárate.

La *Gaceta* publica una real orden del ministro de Ultramar disponiendo que se destinen al pago de los abonarés de Cuba los billetes hipotecarios del año 86.

Ha sido declarado cesante el Administrador de la Lotería principal de esta ciudad D. Felino Fernandez de Villarán, y nombrado en su lugar al que lo era anteriormente D. Perfecto Martínez.

El «Diario oficial del Ministerio de la Guerra» publica una real orden dictando disposiciones con el fin de cortar los abusos que constantemente vienen cometiendo los especuladores con los sustitutos para Ultramar, en vista del excesivo número de los que antes de verificar su embarque resultan inútiles en los reconocimientos que sufren y otros que resultan con documentos falsos ó con nombre supuesto.

Al aplaudir nuestro colega *El Imparcial* las reformas introducidas por el Director de Comunicaciones en el ramo de que es Jefe, pide al Sr. Monares que corrija otro de los abusos tradicionales en aquella Dirección: los *pases de ferro-carriles*, que sólo debieran utilizar los empleados de Correos y Telégrafos y los usa todo el mundo que dispone de alguna influencia.

El Sr. Monares se ha adelantado á los deseos de aquel colega, pues el mismo día que se hizo cargo de su destino dirigió una comunicación á las empresas de ferro-carriles, autorizàndolas para que nieguen todo permiso de aquel género que se solicite por empleados, reales y supuestos, y que no vaya por conducto autorizado.

El Gobernador civil de esta provincia Sr. Ribot, ha empezado á demostrar el buen deseo de que se halla animado con respecto á la clase del Magisterio.

En el periódico oficial correspondiente al día de hoy, concede á los Ayuntamientos que se hallen en descubierto por atenciones de 1.ª enseñanza, el improrrogable plazo de ocho días, para que satisfagan aquéllas.

Elogiamos el proceder de la autoridad citada y esperamos que continuará por ese camino, en beneficio de dicha clase.

El Día, de Madrid, siguiendo el ejemplo de sus populares colegas *El Imparcial* y *El Liberal*, ha publicado también un número extraordinario de principio de año, lleno de bellezas artísticas y literarias, y el cual hemos tenido el gusto de recibir en esta Redacción.

Los magníficos grabados que contiene y las acreditadas firmas de los notables trabajos que forma su texto, habrán hecho indudablemente que en poco tiempo se agote la tirada de tan admirable número.

Han sido puestos en libertad los operarios del taller de zapateria del señor Gil, cuya noticia damos en otro lugar de este número, excepto una mujer, que continúa detenida.

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones, y en los enfermos, quemando el *Papel de Armenia*. Por menor: Farmacias, Droguerías y Perfumerías Por Mayor: Ponsot, 8 Rue d' Enghien. Paris.

Seccion festiva

¡CARACOLES!

¡Cualquiera sale de casa
con el frío de estos días
en que el agua se congela
y no basta en las cocinas
toda la leña del monte
para calentar la hornilla!
Lo que yo puedo decir,
y cualquiera lo confirma
si ha salido en esas horas
cuando en la torre repica
la campana que á los fieles
llama á la primera misa,
es que no sirven de nada
ni fajas ni zapatillas
ni tapabocas de estambre
ni esas apretadas cinchas
que muchos se ponen para
abrigarse la barriga
¡Nada, nada, aquí hay que ver
cómo Palencia se libra
de pescarse sabañones
y toses y pulmonías!
Y lo mejor, según creo,
mientras el Invierno exista,
es pasarlo en nuestras casas
debajo de la camilla,
ó salir por esas calles
á recojer las noticias,
envueltos todos en pieles
lo mismo que las merinas.
De otro modo, quedaremos
con el frío de estos días,
lo mismo que esos carámbanos
que de los tejados pringan.
¡Pues digo si son heladas
las que Enero nos atiza!

***

EL SOL

No es que tratar me dé gana
del sol ni de su arrebol,
es decir con frase llana
que vean la *cuarta plana*
donde dice «*Hilo de El Sol*».

Clotaldo

Seccion mercantil.

Palencia, 4.—Los precios que han regido en el mercado de hoy son los siguientes:

Trigo de 43,50 á 44 rs. las 92 libras.

Cebada de 22 á 22,50 id.

Valladolid, 3.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 150 fanegas trigo que se han pagado de 45'25 á 45'75 reales las 94 libras.

De centeno entraron 40 fanegas á 25 reales una.

La entrada en el canal fué de 400 fanegas trigo, que se han pagado de 45'25 á 45,75 reales las 94 libras.—*El Corresponsal*.

Rioseco, 3.—La entrada en este mercado fué en tan corta cantidad que no merece consignarse, siendo el precio que rige para las 94 libras á 44 reales.

En partidas se ofrecen las 94 libras á 44'50 reales.

Sostenida la tendencia del mercado.

Tiempo de fuertes heladas.—*El Corresponsal*.

Medina, 3.—Se celebró el mercado de este día en el que sólo se pusieron á la venta 200 fanegas trigo, cotizàndose las 94 libras de 44'75 á 45 reales, y la fanega de cebada de 25 á 26.

Firme la tendencia del mercado.

Tiempo de hielos.—*El Corresponsal*.

Sección religiosa.

Jueveo.—San Telesforo papa y Santa Emíliana.

Ultima hora

El temporal.

MADRID 4 (11'10 m.)

Según noticias que se reciben de la mayor parte de las provincias, los fríos son generales, acusando en algunas de aquéllas una intensidad verdaderamente asombrosa.

Se han helado varios ríos en un espesor grande, y en muchas comarcas ha descendido la nieve.

En Madrid señaló anoche el termómetro, 2 bajo cero.

Se teme un invierno rigoroso.

En Paris han fallecido heladas varias personas.

Relevo y asuntos de guerra.

MADRID 4 (12 m.)

Se da por seguro el relevo del Capitán general de Filipinas, cuyo asunto ha venido ocupando al Gobierno, aunque hasta ahora no se sabe fijamente quién le ha de sustituir, por más que la prensa indica los nombres de varios generales.

Las reformas en Guerra continúan siendo el tema de discusión de los Ministros, esperàndose que en breve se plantearàn algunas de aquéllas.

Naufragios.

MADRID 4 (1'30 t.)

A causa de los temporales que reinan, han ocurrido varios naufragios en Marsella, creyéndose que algunos de aquéllos deben haber revestido escenas angustiosas.

Hasta ahora no se tienen noticias exactas respecto de los mismos.

CRIADA

Se necesita una que sepa cumplir con su obligación, en el Parador del Norte, propiedad de Angel Medina.

AMA DE CRIA

Casada, para criar en su casa; dirigirse á Paulino Santos, Corredera, 1.

APRENDIZ

Se necesita uno, que tenga algunos conocimientos de encuardenación, para la imprenta de este Diario.

ANTONINO GONZÁLEZ

armero y mecánico

Calle de Burgos, número 15,

PALENCIA.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho, 13.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

Enseñanza gratis — **La Compañía Fabril Singer** — **2,50 pesetas SEMANALES**

NUESTRO MODELO
Lanzadera Vibrante
no tiene rival
PARA LAS FAMILIAS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
HAN OBTENIDO
en todas las exposciones los primeros
PREMIOS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
son indiscutiblemente
las que han alcanzado
mayor
POPULARIDAD.

NUESTRO MODELO
Lanzadera Oscilante
no tiene rival
PARA LOS INDUSTRIALES

ALGODON, SEDAS Y AGUJAS

SUCURSAL EN PALENCIA
34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

DIVERSOS ACCESORIOS

PORTAL

Se arrienda uno magnífico en la casa número 36 de la calle Mayor pral,.

Dirigirse á D. Raimundo Calvo, en e piso principal de la misma.

Se venden dos casas señaladas con los números 128 y 162, de la calle mayor pral, de nueva construcción, producen mensualmente 134 pesetas, 50 céntimos, en en las mismas darán razón.

UVAS DE LA RIVERA

Se venden superiores á 13 reales arroba en la posada de Tomás Medina, calle de Burgos, núm. 23.

AL PÚBLICO

Los coches que hacen el servicio de viajeros entre Torquemada y Palencia y el ordinario de Baltanás pararán desde mañana en el parador de Tomas Medina, calle de Burgos, núm. 23, donde se dirigiran todos los avisos.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas.	»	40.697.980
Total.	»	52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675,33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdiretores Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS
DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios fortalecen los órganos digestivos debilitado y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas reumatismos, debilidades causadas por indiscrecciones anticipadas, esfuerzos indebidos, ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los homoplastos y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER. Curan Rheumatismo Neuralgia, Lumbago Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Creup, Dolores de Espalda Pecho, Miembros, Pulmones. Estomago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos Fer[illegible] de fieltro rojo Americano. De venta en las Droguerias y Boticas THE WINTER'S American Scarlet Felt Porous Plaster. Wholesale: NEW YORK

Los comerciantes, Banqueros, Sacerdotes, Estudiantes, Dependientes, Mecánicos empleados y de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCIÓN. No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (sea bayeta encarnada) del Dr. Winter, de New-York, que son los recomendados por todos los médicos.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO,
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TÍSIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS
ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las *aftas* ó *escoriaciones de la boca;* calman la *irritación* producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, G. FORMIGUERA Y C.ª,

Se encuentran en todas las farmacias.

Ninguna **ANEMIA**
resiste
Á LA
HEMOGLOBINA
DE
V. DESCHIENS
Empleada en los Hospitales de Paris
(VINO, JARABE, GRAGEAS)

¡OID!
¡Hilo de EL SOL!
Seda de LA PALMERA

No hay *hilo* de tanta dura
ni que tal crédito adquiera,
ni existe *seda* tan pura,
como aquella que asegura
la *Marca de La Palmera*.

Dicen gentes ilustradas
que desde el Ebro hasta el Nilo,
en labores delicadas
no hay más *Seda* ni más *Hilo*
que el de las marcas citadas.

Y así solo se comprende
que aquel que á la venta atiende
de *Marca* tan singular,
cada cuatro días vende
de carretes un millar.

Se han probado uno por uno
los hilos que ha fabricado
nuestra industria de consuno,
y al fin se ha certificado
que como el de *El Sol*, ninguno.

Y más de una costurera
en asegurar se esmera
que aquí no hay seda más rica,
que aquella á quien se le aplica
la *Marca* de *La Palmera*.

Así las personas van
para adquirir con afán
productos tan estimados,
á los Comercios nombrados
de Ventura y de Garrán.

Si un botón á un pantalón
cose con una puntada
el *hilo* de la cuestión,
antes marcha la tajada
que se desprenda el botón.

Y si esa seda tan pura
hace cualquiera costura,
se dice una gran verdad
si enseguida se asegura
que dura una eternidad.

Pues según sabias mujeres,
no ha sido tema de azares
ni objeto de pareceres,
de modas en los talleres
ni en casas particulares.

Y si tanto de el se espera
desde Palencia al Mogol,
¡pobre de la que no adquiera
la *Seda* de *La Palmera*
y el notable hilo de *El Sol*.

Cts. 35.—CARRETE.—35 Cts.

En los Comercios de
VENTURA DEL OLMO
Mayor principal, 98 *y* 100
y
JOSÉ GARRÁN
Mayor principal, 108

M.C.D.2022